



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 1309**

Fecha: 31-01-2019 12:38

**ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN QUINCUAGÉSIMO NOVENA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A REMITIR EL INFORME QUE APROBÓ EN JULIO DE 2015 PARA CONSTATAR SI SE PUDIERON CAMBIAR LOS CRITERIOS RADIOLÓGICOS Y SE ACORDÓ REDUCIR CASI A LA MITAD LA CANTIDAD DE TIERRA CONTAMINADA CON RADIOACTIVIDAD QUE DEBE SER RETIRADA DE LA PEDANÍA DE PALOMARES, EN CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)."**

Adjunto se remite respuesta a la Resolución quincuagésimo novena, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 29 de enero de 2019  
Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 03 37  
Fax: 91 346 05 75

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 1310**

Fecha: 31-01-2019 12:41

**ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN QUINCUAGÉSIMO NOVENA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A REMITIR EL INFORME QUE APROBÓ EN JULIO DE 2015 PARA CONSTATAR SI SE PUDIERON CAMBIAR LOS CRITERIOS RADIOLÓGICOS Y SE ACORDÓ REDUCIR CASI A LA MITAD LA CANTIDAD DE TIERRA CONTAMINADA CON RADIOACTIVIDAD QUE DEBE SER RETIRADA DE LA PEDANÍA DE PALOMARES, EN CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)."**

Adjunto se remite respuesta a la Resolución quincuagésimo novena, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 29 de enero de 2019

Presidente

Fdo.: Fernando Martí Scharfhausen

**RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN QUINCUAGÉSIMO NOVENA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A REMITIR EL INFORME QUE APROBÓ EN JULIO DE 2015 PARA CONSTATAR SI SE PUDIERON CAMBIAR LOS CRITERIOS RADIOLÓGICOS Y SE ACORDÓ REDUCIR CASI A LA MITAD LA CANTIDAD DE TIERRA CONTAMINADA CON RADIOACTIVIDAD QUE DEBE SER RETIRADA DE LA PEDANÍA DE PALOMARES, EN CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA).”**

El Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, XII Legislatura, Serie D, de fecha 17 de diciembre de 2018 publica la contestación a doña Eva García Sempere (GCUP-ECP-EM) dada por el Gobierno sobre previsiones acerca de la desclasificación de los documentos del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), relacionados con el Plan de Rehabilitación de Palomares (2010), así como la culminación del plan de gestión de residuos que incluya su almacenamiento provisional (núm. reg. 114519).

En dicho escrito el Gobierno establece que de acuerdo con la legislación vigente, no puede revelar públicamente materias e informes clasificados propiedad de o elaborados por otro Estado, ni tampoco puede violar la confidencialidad en las respectivas posiciones en negociaciones presentes o ya llevadas a cabo por España con un tercer país, en este caso concreto con los Estados Unidos de América.



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36161

16/07/2018

95089

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, de acuerdo con la legislación vigente, el Gobierno no puede revelar públicamente materias e informes clasificados propiedad de o elaborados por otro Estado, ni tampoco puede violar la confidencialidad en las respectivas posiciones en negociaciones presentes o ya llevadas a cabo por España con un tercer país, en este caso concreto con los Estados Unidos de América.

En cualquier caso, este tema se abordará en el nuevo Plan General de Residuos Radiactivos que el Gobierno está elaborando y que se ha comprometido a presentar a lo largo del año próximo.

Para finalizar, se informa que corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear plantear las condiciones de ejecución del Plan de rehabilitación de los terrenos de Palomares.

Madrid, 26 de noviembre de 2018